

María Teresa Uribe de Hincapié

Departamento de Psicología. Universidad de Antioquia

Jesús María Álvarez Gaviria

Departamento de Economía. Facultad de Ciencias Económicas.

Universidad de Antioquia

La Constitución de 1886 como respuesta a la crisis del modelo federal y a la confrontación nación-región en Colombia

Lecturas de Economía. No. 24. Medellín, septiembre-diciembre de 1987. pp. 49-84

● **Resumen.** En este artículo, los autores analizan las condiciones históricas de Colombia en la segunda mitad del siglo XIX, más propiamente en el periodo en que tuvo vigencia el Régimen Federal, que se inicia con la Constitución de 1863 y termina con la Constitución de 1886. En el estudio se aborda el análisis del proceso económico interno para mostrar su profundo fraccionamiento y la marcada diferenciación regional, en oposición al modelo generalizante aceptado por la historiografía tradicional, que supone en lo político la existencia de un espacio nacional neutralizado, y en lo económico privilegia la influencia de las condiciones del desarrollo del capitalismo mundial como explicativas del desarrollo del país y de los determinantes de su sujeción a las leyes generales del sistema capitalista. Como una alternativa teórico-metodológica se asume la actividad comercial no solo como una vía de acumulación de capital-dinero sino como un medio de configuración de poder económico y político que unificó los intereses de las élites regionales en torno a un proyecto común. El elemento aglutinante de las particularidades regionales es la actividad especulativa del capital mercantil. De esta manera el Régimen Federal permitió, contradictoriamente, unificar las particularidades regionales que lo sustentaron, e hizo posible así el proyecto centralista de La Regeneración que se concentró en la Constitución de 1886.

● **Abstract.** The 1886 Constitution as an answer to the Federal Model's crisis and the nation-region confrontation in Colombia. In this article, the authors analyse the historical conditions in Colombia, during the second half of the nineteenth century, particularly the period during which the Federal Regime prevailed beginning with the Constitution in 1863 and concluding with the 1886 Constitution. This paper treats the analysis of the internal economic process in order to show its pronounced division and regional differentiation, as opposed to the general model accepted by traditional historical analysis. In the latter the political assumptions include the existence of a neutral space, while the economical analysis favours the influence of the conditions resulting from the development of world capitalism as the main explanation of the country's development and cause of its subordination to the general laws of a capitalist system. This essay uses a methodological and theoretical alternative where it is assumed that commercial activity takes place, not only as a means of accumulating capital-money, but also allows the shaping of the political and economic power that unified the regional elite's interests around a common project. This common element, of regional peculiarities, is the speculative activity, characteristic of commercial capital. This way the Federal Regime contradictorily, allows the unity of the regional peculiarities that sustained it thus paving the way for the centralist project of "the Regeneracion" consolidated in the 1886 Constitution.

—Introducción, 51. —I. La heterogeneidad del espacio económico interno, 53. —II. La actividad comercial y sus agentes: la base de la actividad económica nacional, 55. —III. La actividad especulativa: aglutinante de las particularidades regionales y de la fragmentación política, 57. —IV. Moneda y bancos: la consolidación de la actividad especulativa, 69. —V. El conflicto de las soberanías, 77. —Conclusiones, 78.

INTRODUCCION

El texto que presentamos a continuación es resultado de los avances logrados en una investigación que venimos desarrollando de tiempo atrás¹; en él intentamos revisar críticamente la postura metodológica adoptada por nuestros investigadores al estudiar el proceso económico colombiano del siglo XIX, frente a la cual presentamos una alternativa de análisis que creemos permite superar el mecanicismo y la generalización. Nuestra posición metodológica rescata la importancia de las regiones, sus poderes y sus mecanismos de legitimación.

¿Cuándo se inicia y cuándo termina el período de la organización en Estados Federales en nuestro país? Sin mayores discusiones al respecto, se ha señalado a la Constitución de 1853 como la iniciadora del proyecto federativo que se institucionalizará diez años después como nuevo orden político-administrativo sancionado con la Constitución de 1863; los legisladores de 1886 serán los encargados de terminar con el ensayo federal, liquidando lo que para ellos fue la institucionalización de la anarquía.

En efecto, estos parámetros demarcan la vigencia legal de la Federación, pero recurrimos al beneficio de la duda para preguntarnos si la base de sustentación de este orden institucional se debe definir sólo por la voluntad del legislador o, si por el contrario, las condiciones específicas de la realidad his-

tórica de nuestro país correspondían mejor a un régimen que reconociera las diferencias regionales, y no a un orden legal que tuviese como supuesto la existencia de un espacio nacional unitario.

En efecto, el nuestro fue desde la Colonia un país de regiones sin unidad económico-política, aunque nuestra historiografía base sus análisis generalizantes en la supuesta existencia desde la primera mitad del siglo XIX de un espacio nacional centralizado² (sólo empiezan a escapar de esta visión algunos de los últimos trabajos de historia política). Las condiciones materiales de la producción, la producción misma y sus relaciones sociales fueron marcadas con grandes diferencias regionales y, por supuesto, sustentaron la existencia de grupos de poder cuyos intereses no siempre coincidieron y más bien se enfrentaron en la discusión de los proyectos económicos y políticos de alcance nacional; la vía de la negociación y los acuerdos fue el mecanismo conciliador de las diferencias entre los poderes regionales. De esta manera se gestaron las reformas conocidas como de Medio Siglo (1850)³, las cuales abrieron paso al proyecto político de la Federación que se concretó en 1863 con la Constitución de Rionegro.

La base de los acuerdos concretados en la Reforma del Medio Siglo se definía en tres campos: 1] la autonomía política de las regiones, 2] la abolición de las ataduras que limitaban a las regiones el libre ejercicio y expansión del comercio exterior, 3] el pleno ejercicio de la propiedad económica por los grupos que detentaban el poder económico y político en las regiones.

En conclusión, la base del régimen federal fue el reconocimiento de las soberanías regionales, cuya sumatoria definía la soberanía del Estado Federal. Desde 1853 se empezaron a aprobar, en las diferentes provincias, las respectivas constituciones que las convirtieron en Estados Soberanos, proceso que culmina en 1863 con la Constitución de Rionegro⁴.

Frente a la autonomía política de las regiones, la Constitución federal protegía a cada Estado Soberano de las ingerencias externas; en estas condiciones, la organización y la práctica política pudo ejercerse de manera diferencial por las élites regionales mediante formas, procedimientos y mecanismos de control propios de la cultura, la economía y las relaciones de poder y dominación instaurados históricamente. Se legalizó así en la República la particularidad regional. Es precisamente sobre el mantenimiento de estos

particularismos regionales que se erigió el acuerdo mediante el cual las élites se manifestaron en lo político como clases en formación no dominantes y constituyen una alianza que les permitió ejercer el poder y organizar la economía del país para su propio beneficio; la fórmula política que hizo posible este acuerdo y lo mantuvo fue el bipartidismo. Dejaremos de lado el análisis de las condiciones políticas, sobre el cual ya se han adelantado algunas reflexiones de carácter metodológico⁵, para indagar por las propias del espacio económico.

I. LA HETEROGENEIDAD DEL ESPACIO ECONOMICO INTERNO

El sistema económico del país en el siglo XIX no es susceptible de homogenización, tal como lo ha pretendido la historiografía sobre esa época con sus análisis generalizadores acerca de las condiciones productivas que suponen que puede hablarse de la existencia de sectores y sus agentes económicos en la actividad productiva interna. Aunque en este espacio era evidente la presencia de mineros, terratenientes, comerciantes, prestamistas y artesanos, éstos no fueron grupos económicos homogéneos ni su actividad los constituyó en sectores económicos definidos: el comerciante bogotano era diferente al de la Costa Atlántica, al antioqueño o al del Oriente del país; tampoco había identidad entre los artesanos del Oriente o del Sur, o entre el terrateniente costeño, el caucano o el antioqueño.

En vez de la supuesta afinidad entre los agentes económicos y su actividad lo que se dio fue una gran diferenciación en sus procesos de trabajo y en sus condiciones sociales. Delineemos muy rápidamente las características de su diversidad⁶.

Los terratenientes del Cauca, Antioquia, Costa Atlántica o del Centro y Oriente del país eran diferentes. La utilización de las tierras estuvo sujeta a la especulación con productos de exportación y su explotación siguió los auge y declives de los mercados externos de los productos tropicales; cuando su exportación deja de ser rentable, las tierras antes explotadas con grandes plantaciones entran en desuso (como en la Costa Atlántica y el Magdalena Medio), o cambian fácilmente de destinación (como en Santander y el Altiplano Cundiboyacense). Allí donde no había grandes plantaciones los terratenientes hicieron de la tierra un objeto de especulación (como en Antioquia, Santander y parte de la Costa Atlántica) o las titularon en estado selvático

con la intención de controlar las minas o de valorizarlas mediante la construcción de obras públicas o empresas colonizadoras (como en Antioquia). Las demás tierras cultivadas fueron base de la autosubsistencia o del abastecimiento a un mercado interno de productos agropecuarios que, a falta de mayores pretensiones, se mantuvo a la zaga de los centros mineros y comerciales. El mismo Estado alentó el interés especulativo de nacionales y extranjeros sobre las tierras públicas, las cuales, más que un recurso productivo fueron un objeto del arbitrio fiscal de los gobiernos para saldar la deuda pública interna y externa⁷.

El grueso de la producción artesanal en Colombia se localizó en el Oriente y el Sur del país (Altiplano Cundiboyacense, Santander y los contornos de Pasto y Popayán). Si se exceptúan los sombreros de paja, de los cuales se hicieron algunas exportaciones poco importantes, los productos de los artesanos fueron consumidos internamente, pero su presencia económica y política sólo se consolidó hacia la mitad del siglo XIX; a partir de entonces fueron algo menos que marginales frente al gran comercio de importación y exportación. Hasta ahora se ha aceptado que la industria artesanal colombiana del siglo pasado debe su ocaso al denominado modelo librecambista adoptado por los gobiernos subsiguientes a las Reformas Liberales del Medio Siglo y que van hasta La Regeneración; no obstante, desconocemos todavía cuál fue la verdadera importancia de su participación en el mercado interno.

Pero la articulación entre la producción artesanal y la comercialización de sus productos aún no se ha aclarado, a pesar de que sabemos que un importante grupo de comerciantes bogotanos amasaron grandes fortunas desde antes de la Independencia en el negocio de la distribución de los productos de los talleres del Oriente y que compitieron con casas comerciales de Antioquia y Cauca en la comercialización de las artesanías del sur del país y en la introducción de los productos de Quito (Ecuador). Este hecho nos lleva a pensar que la suerte de la industria artesanal estuvo ligada a las conveniencias mercantiles de la bolsa de los comerciantes, sus intermediarios en los diferentes mercados⁸.

Ahora bien, en la minería también estuvieron presentes los comerciantes, y en este caso había una razón más poderosa para controlar la actividad y asegurar la captación de sus productos puesto que se trataba de la extracción de oro, el referente de los cambios en el comercio con el exterior y la unidad monetaria básica impuesta de hecho en las relaciones mercantiles in-

ternas, a pesar de que la plata fuese reconocida por el derecho como patrón monetario legal. Ya se sabe que en Antioquia se produjo casi todo el oro que exportó el país, y que aunque fueron los mazamorreros quienes lo extrajeron en su mayor parte, los comerciantes antioqueños se apropiaron de él desde el siglo XVII; también los grandes establecimientos mineros de finales del siglo XIX fueron aportantes de sus productos a las casas comerciales y bancarias de la región. Por ser los dueños de casi todo el oro que podía circular y exportarse en el país, los comerciantes y prestamistas antioqueños fueron el grupo económico regional que con mayor poder enfrentó y llegó a dominar a los gobiernos centrales, fuesen éstos de su mismo partido —Conservador— o del adversario, como ocurrió con los gobiernos radicales dominantes durante el régimen de La Federación.

Es obvio que el control del oro, complementado después de 1870 con el de la producción de la mina de plata más grande del país (El Zancudo), le significó a las casas comerciales, casas de banca y bancos antioqueños una gran ventaja relativa frente a sus competidores de la Costa Atlántica y Bogotá, lo cual los llevaría a dominar la actividad especulativa bancaria, núcleo catalizador de la riqueza en las últimas décadas del siglo XIX⁹.

II. LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y SUS AGENTES: LA BASE DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA NACIONAL

La historiografía tradicional sobre nuestro desenvolvimiento económico en el siglo XIX ha estado de acuerdo en caracterizarlo como típico de un modelo agroexportador¹⁰. Esta perspectiva, que se apoya en el hecho de que la actividad económica fundamental del país estuvo dirigida a su participación en el mercado externo, es plenamente aceptada por los investigadores. En efecto, se ha reconocido que el comercio de importación y exportación constituyó desde la Colonia el puntal de la acumulación y que los comerciantes fueron el grupo económico que captó la mayor parte del excedente generado por el sistema productivo.

Pero este esquema de la actividad productiva interna parte de una lectura llana de los hechos, de la cual sólo puede desprenderse, por supuesto, una concepción generalizante y desproblematizada del espacio económico nacional. Las causas de esta visión simplista del proceso económico no serán analizadas aquí¹¹; nos referiremos sólo a una de ellas porque constituye

el punto de partida de la propuesta metodológica que presentamos en la parte final de este artículo.

En el siglo XIX, la organización política, administrativa y fiscal vigente en la República hasta la coyuntura reformadora del medio siglo creó la imagen artificiosa de la existencia de un espacio económico y político unitario y centralizado; esto condujo a creer en la existencia política de la nación desde el comienzo mismo de la vida independiente.

La organización centralizada del gobierno en la capital de la nueva República, la fortaleza del poder de la Iglesia como aparato ideológico de dominación presente en todo el espacio territorial, la dominación política de los generales del ejército libertador —que se sobrepuso y aún obstaculizó el proceso de formación de los partidos—, la permanencia de los monopolios del Estado (sobre el tabaco, la sal, el aguardiente y los naipes), de los diezmos (sobre la agricultura) y de los *quintos* (sobre la minería) —la fuente tríplica interna de recursos financieros del Estado—; finalmente, la prevalencia del comercio de importación y exportación, que opacó la actividad comercial basada en productos nacionales y generó casi la mitad de los ingresos oficiales; todos estos factores tendieron un gran manto de sombras sobre las marcadas particularidades regionales y la disgregación política que se había heredado del régimen colonial.

Minería y comercio externo fueron la base del sistema productivo de interés nacional y generadores de recursos para el funcionamiento del Estado central. La primera contribuyó con *quintos*, impuestos de amonedación y otros aportes a las arcas del gobierno central; después se exportó como los demás productos primarios. El segundo significó una doble fuente de ingresos: por una parte, la exportación principalmente de tabaco, cuya renta fue estancada por el Estado, que monopolizó también su producción y comercialización a los mercados europeos, y por otra, las importaciones, que generaron importantes caudales para el erario y que, aunque soplaran vientos proteccionistas, terminarían siendo defendidos durante todo el siglo sin importar de qué lado venían esos vientos ni la esporádica violencia de sus corrientes.

Fue ésta la alternativa económica que se formalizó a mediados del siglo, que orientó la actividad productiva nacional “hacia afuera” y la que alentó el gran impulso del comercio exterior durante el régimen de La Fe-

deración. La historiografía tradicional ha visto en este proyecto la ruptura con el viejo orden colonial y el inicio de las transformaciones modernizadoras de las estructuras políticas y económicas del país¹²; en lo propiamente económico se mira el “modelo agroexportador” como base de la organización de nuestra economía, lo cual ha significado una posición metodológica que privilegia en sus análisis las condiciones externas del desarrollo del capitalismo mundial para explicar nuestro propio desarrollo y las presenta como determinantes de la sujeción de nuestro país a las leyes generales del sistema capitalista. La consecuencia de esta vía de análisis es el desconocimiento de las condiciones y de las particularidades propias del espacio histórico interno y por tanto, de la forma como hizo pie nuestro propio modelo de acumulación. Con la intención de responder a este vacío y apoyándonos en las reflexiones hasta aquí desarrolladas, presentamos la siguiente propuesta como una alternativa teórico-metodológica para abordar el análisis de nuestro proceso económico durante el régimen federal colombiano (1863-1886).

III. LA ACTIVIDAD ESPECULATIVA: AGLUTINANTE DE LAS PARTICULARIDADES REGIONALES Y DE LA FRAGMENTACION POLITICA

La actividad comercial no fue sólo una vía de acumulación de capital-dinero por parte de sus agentes, los comerciantes; fue algo más: un aglutinante del sistema productivo. En efecto, las grandes inversiones de capital-dinero que hicieron los comerciantes en la minería, la agricultura, la colonización, las vías de comunicación y los servicios públicos no se apartaron en sus fines del criterio comercial. En la minería se invirtió con el ánimo de controlar el oro, que era el dinero en el mercado internacional.

Las inversiones que se hicieron en la agricultura también tuvieron un criterio eminentemente comercial de exportación; en este caso es equivocada la idea de quienes han venido construyendo sus modelos explicativos sobre la supuesta existencia de un sector agrícola de exportación, cuando de lo que se trató fue simplemente de inversiones en el negocio del tabaco, la quina, el añil, etc., lo que les dio el carácter de especulaciones comerciales a las siembras de productos de exportación en épocas de bonanza de precios en los mercados externos, puesto que este capital comercial entraba y salía del negocio de las plantaciones con la misma facilidad con que subían y bajaban los precios internacionales; en consecuencia, el auge corresponde más

a lo que José Antonio Ocampo denomina “producción-especulación”, actividad que coincide entonces con el período del denominado auge agroexportador que se inicia alrededor de 1850 y tiene sus últimas manifestaciones en las inversiones típicas de la hacienda cafetera de finales del siglo¹³.

En la colonización también se jugó un proyecto comercial. El proceso de apropiación de la tierra en Colombia tuvo como gestores a importantes compañías y sociedades comerciales o a sus agentes¹⁴; los comerciantes montaron grandes empresas colonizadoras y de poblamiento que tuvieron como base la adjudicación de enormes extensiones de tierra, cuyo interés no era su explotación sino la valorización de las mismas o la monopolización de las fuentes mineras y de las rutas comerciales hacia mercados de importancia regional; en realidad, los colonos propiamente dichos fueron los menos y su actividad de explotación fue usufructuada por el capital comercial o enfrentada por él originando sonados litigios¹⁵.

El reconocimiento de que en el siglo XIX las inversiones públicas y privadas en la construcción de vías de comunicación fueron decisiones apoyadas en los intereses de los comerciantes ya es un lugar común de nuestra historiografía. Igual sucede con los servicios públicos: el correo y el telégrafo se organizaron por parte del Estado con claros fines político-administrativos, pero no estuvieron ausentes las motivaciones comerciales y el apoyo de los comerciantes a los proyectos oficiales en ese campo; cosa semejante sucedería a finales del siglo con las empresas de alumbrado eléctrico¹⁶.

Finalmente, el desarrollo del crédito y el surgimiento y auge de la actividad bancaria fue la expresión de la expansión en las economías de las relaciones de mercado. Con el gran impulso que durante la segunda mitad del siglo pasado tuvo el comercio exterior colombiano (Cuadro 1), los comerciantes encontraron un espacio propicio para el desarrollo de la actividad especulativa bancaria, crediticia, de papeles oficiales (documentos de deuda pública interna y externa, vales y bonos de las rentas del Estado, billetes de Tesorería, etc.), de valores (letras de cambio sobre el interior y el exterior), monedas nacionales y extranjeras, papel moneda de emisión particular (a partir de 1872) y del Estado (a partir de 1885). La importancia de esta actividad financiera, sobre todo en las últimas tres décadas del siglo XIX, ha sido reconocida por los mismos cronistas de la época¹⁷, cuyos debates han servido como fuente de información para los trabajos contemporáneos. Sin embargo, el afán de responder con ellos a las preguntas planteadas desde la visión mo-

terna de la época ha conducido, o bien a repetir las fórmulas de juicio de sus cronistas o bien a responder a los problemas que plantea el esquema tradicional de nuestro desarrollo económico y político. De esta manera, el desarrollo de los bancos, las crisis monetarias, la concentración del capital-dinero, las medidas monetarias de Rafael Núñez, el comportamiento de la tasa de cambio, etc. han sido tomados como los inicios de la historia cafetera o industrial y como los antecedentes de nuestro actual orden jurídico-político, es decir, como paradigmas de nuestra historia moderna; en suma, estos hechos han sido entendidos como el inicio de otro proceso diferente (el siglo XX colombiano) y no como la culminación del suyo propio (la historia del siglo XIX). Esta última es la alternativa que nosotros proponemos.

Cuadro 1 Colombia: comercio exterior. 1834-1835
(Miles de pesos oro)

<u>Año</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Importaciones</u>
1834	3.261.6	3.111.7
1835	3.261.6	3.111.7
1836	3.261.6	3.111.7
1837	3.261.6	2.980.9
1838	3.261.6	2.980.9
1839	3.261.6	2.980.9
1840	3.306.5	2.980.9
1841	3.306.5	3.501.5
1842	3.306.5	3.501.5
1843	3.306.5	3.501.5
1844	3.306.5	3.501.5
1845	3.306.5	...
1854	6.353.0	...
1855	6.353.0	3.767.2
1856	6.353.0	3.767.2
1857	6.353.0	3.767.2
1858	6.353.0	3.767.2
1859	...	3.767.2
1864	7.394.0	...
1865	7.394.0	6.865.6
1866	7.394.0	5.736.9
1867	7.394.0	6.277.7
1868	7.394.0	7.375.0

Cuadro 1 (Continuación)

<u>Año</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Importaciones</u>
1869	7.394.0	5.843.5
1870	7.394.0	5.749.9
1871	9.988.2	8.347.3
1872	9.988.2	11.612.6
1873	9.982.2	10.801.5
1874	9.982.2	7.583.2
1875	9.982.2	7.922.9
1876	10.105.5	5.503.9
1877	10.105.5	9.713.0
1878	10.105.5	10.787.7
1879	13.689.1	10.722.6
1880	13.689.1	10.071.5
1881	13.689.1	12.355.6
1882	15.430.5	11.504.0
1883	15.430.5	9.904.6
1884	...	8.002.4
1885	...	8.002.4
1886	...	7.355.5
1887	...	8.831.0
1888	12.165.1	9.987.7
1889	12.165.1	11.514.6
1890	12.165.1	12.702.7
1891	12.165.1	14.271.1
1892	...	11.606.8
1893	...	13.308.3
1894	16.553.5	10.596.4
1895	16.553.3	12.362.2
1896	16.553.3	10.928.3
1897	16.553.3	19.602.6
1898	19.154.1	11.052.0

Fuente: Ocampo, José Antonio. *Colombia y la economía mundial. 1830-1910*. Bogotá, Siglo Veintiuno Editores-Fedesarrollo, 1984. (Cuadro 2.1 y Cuadro 3.1).

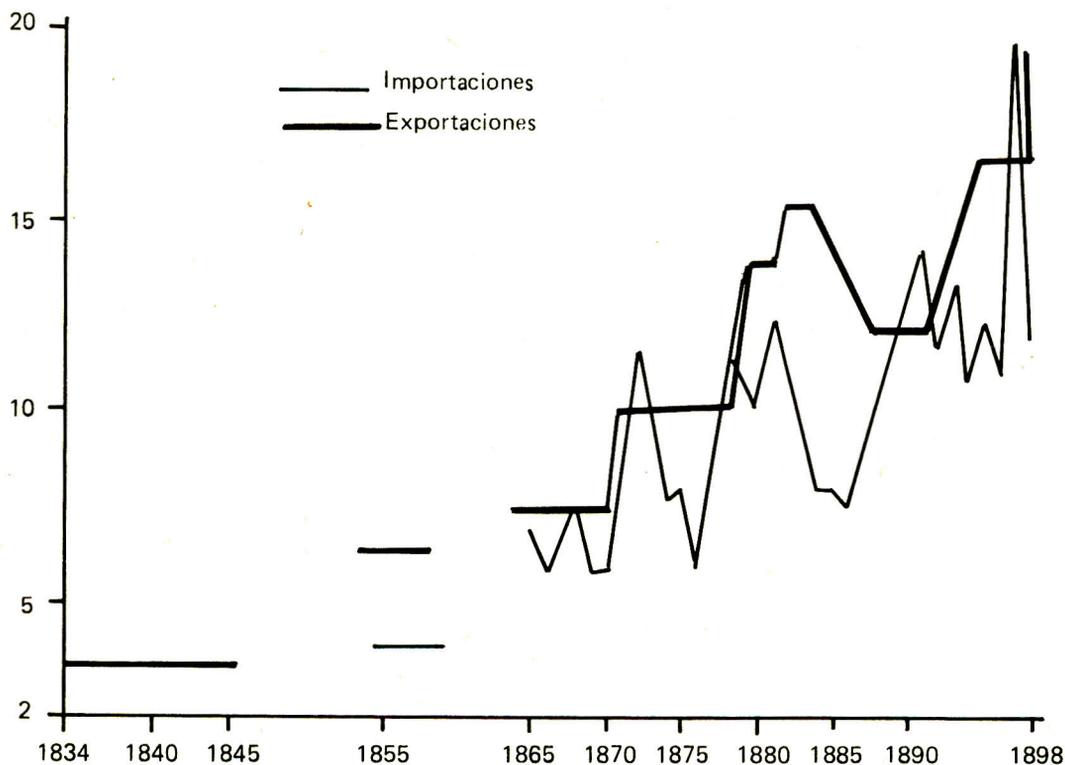
Nuestra propuesta sostiene que la vigencia del Régimen Federal (1863-1886) permitió, paradójicamente, la configuración de un poder económico y político surgido de la actividad comercial que unificó, de hecho, los intereses de las élites regionales en torno a un proyecto común: el fortalecimiento de

los poderes regionales y la defensa de una clara política librecambista; lo paradójico reside en que por esta vía se consolida un espacio económico y político que supera las particularidades regionales y permite que la soberanía de lo privado se extienda por todo el espacio nacional mediante la vinculación de los recursos del sistema productivo a las relaciones de mercado.

En lo económico este proyecto se realiza mediante la consolidación de un grupo de comerciantes como especuladores financieros, propietarios o controladores de los recursos monetarios internos y externos que se constituyen en intermediarios de la actividad comercial con el exterior y de las relaciones económicas entre el Estado y los particulares. En lo político, son los Radicales (una fracción del Partido Liberal) quienes patrocinan el proyecto económico asegurándole el piso político sobre la base del reconocimiento de las autonomías regionales en su organización económica y de la soberanía de los Estados en las decisiones sobre su vida política interna. Al momento de firmarse la Constitución de Rionegro (1863) la actividad comercial del país había abandonado su vieja estructura organizativa, que era la de grandes casas comerciales que controlaban la base de la actividad comercial: el comercio de exportación o importación¹⁸.

Para la década de 1850 estas grandes casas comerciales ya habían desarrollado en gran medida, su gestión como prestamistas de dinero a interés, compradores y vendedores de oro y letras de cambio sobre el exterior, de documentos de deuda pública del Estado Central (o regional) además de desempeñar una función muy importante: comisionistas en otros mercados del país o del exterior para representar a medianos y pequeños importadores y exportadores que se iniciaban en el complicado negocio del comercio exterior o que no habían logrado establecer relaciones directas con las casas extranjeras (en el lenguaje comercial de la época: “no tenían créditos en el comercio extranjero”) y, por tanto, necesitaban de un garante o fiador. Corresponde este período a un momento en el cual se empieza a democratizar la actividad comercial; pero ésto no significa que los viejos monopolizadores del negocio se encontrasen con un número de competidores cada vez más grande, sino que se había iniciado un proceso de especialización, en el que los grandes importadores y exportadores decidieron cumplir el papel de financiadores e intermediarios entre las casas de negocios y comerciantes regionales y locales, y con otras plazas del país y del exterior¹⁹. Con el auge comercial de esta década —1850-1859— (Gráfico 1) se consolidan dos cambios fundamentales en la estructura comercial del país:

Gráfico 1 **Colombia: comportamiento del comercio exterior. 1855-1890**
(Millones de pesos)



Fuente: Cuadro 1

1. Las grandes casas comerciales logran incrementar de manera importante sus disponibilidades de fondos en el exterior, es decir, obtienen una capacidad para importar que supera las necesidades de sus propias operaciones comerciales (Cuadros 2, 3 y 4 - Gráficos 2A y 2B)²⁰. Estos fondos son utilizados como sustentación del incremento de la oferta de letras de cambio en los más importantes mercados del país (principalmente Bogotá, Medellín y Barranquilla), lo que permitió el acceso al mercado de las importaciones de

Cuadro 2 Colombia: comportamiento de la balanza comercial. 1854-1890
(Miles de pesos oro)

<u>Año</u>	<u>Saldo*</u>	<u>Año</u>	<u>Saldo*</u>
1854	...	1873	-813.3
1855	2.585.8	1874	2.405.0
1856	2.585.8	1875	2.065.3
1857	2.585.8	1876	4.601.6
1858	2.585.8	1877	392.5
1859	...	1878	-682.2
1860	...	1879	2.966.5
1861	...	1880	3.617.6
1862	...	1881	1.333.5
1863	...	1882	3.926.5
1864	...	1883	5.525.9
1865	528.4	1884	...
1866	1.657.1	1885	...
1867	1.116.3	1886	...
1868	19.0	1887	...
1869	1.550.5	1888	2.177.4
1870	1.645.0	1889	650.5
1871	1.640.9	1890	-537.6
1872	-1.624.4		

* Saldo = Exportaciones - importaciones

Fuente: Cuadro 1.

un buen número de comerciantes que antes no disponían de capacidad para importar. Por supuesto, el crecimiento de la actividad comercial trajo la ampliación de su base social; pero otros factores incidieron favorablemente en esta ampliación: la entrega de mercancías a plazos por parte de las casas importadoras, la baja de precios en los mercados europeos y la oferta de dinero a interés. Esta ampliación significó la consolidación de una capa muy importante de comerciantes deudores (quienes tomaron las mercancías a crédito o invirtieron capital dinero prestado) y de demandantes de letras (capa-

Cuadro 3 Bogotá y Medellín: precios anuales promedio de las letras sobre el exterior. 1855-1871

(Valor de una letra de 20£ girada a noventa días, a la vista. Precio a la par de cien pesos-oro)

<u>Año</u>	<u>Mercado de Medellín</u>	<u>Mercado de Bogotá</u>
1855	...	100.0
1856	...	96.0
1857	97.0	98.8
1858	98.4	100.0
1859	100.0	103.5
1860	...	101.7
1861	...	98.1*
1862	99.0	101.4
1863
1864	101.4	103.8*
1865	103.6	104.0
1866	102.0	103.3
1867	100.0	102.0
1868	101.5	...
1869	...	101.7
1870	...	100.0
1871	...	101.7

Fuente: Uribe de Hincapié, María Teresa y Álvarez, Jesús María. "Las raíces del poder regional: el caso antioqueño". Medellín, Universidad de Antioquia, Centro de Investigaciones de las Ciencias Sociales -CENICS-. Archivo de prensa.

* Ocampo, José Antonio. *Colombia y la economía mundial: 1830-1910*. Bogotá, Siglo Veintiuno Editores-Fedesarrollo, Cuadro 4.1.

cidad para importar), generalmente utilizadas como medio de pago a los abastecedores del exterior; estos comerciantes, medianos y pequeños, llegaron a diferenciarse políticamente de los grandes importadores-exportadores, a quienes identificaron como la "oligarquía del dinero"²¹.

Cuadro 4 Bogotá y Medellín: precios anuales promedio de las letras sobre el exterior, 1870-1897

(Valor de una letra de 20£ girada a noventa días, a la vista. Precio a la par de cien pesos oro).

<u>Año</u>	<u>Medellín</u>	<u>Bogotá</u>
1870	99.2	...
1871	99.2	...
1872	99.2	...
1873	99.7	...
1874	100.9	102.5
1875	102.5	104.3
1876	102.0	105.6
1877	102.1	103.5
1878	103.3	106.3
1879	104.2	106.4
1880	109.5	109.7
1881	108.9	110.3
1882	116.2	114.8
1883	123.4	122.5
1884	124.9	126.7
1885	125.9	125.2
1886	143.2	139.8
1887	165.5	176.5
1888	198.7	203.3
1889	189.8	194.3
1890	190.8	194.4
1891	184.4	187.3
1892	192.9	195.1
1893	224.7	228.2
1894	265.9	269.1
1895	261.4	265.3
1896	237.6	240.2
1897	247.4	248.5

Fuente: Ocampo, José Antonio. *Op. cit.* Cuadro 4.2. Como el autor no homogeniza los plazos de las letras, sus precios no pueden compararse. Para hacerlo hemos pasado las letras de Medellín de treinta a noventa días, disminuyendo su precio en dos puntos, que era la diferencia usual.

Esta actividad financiera y especuladora de las grandes firmas de comerciantes (y casas de negocios) los transformó en las denominadas "casas bancarias", las antecesoras de los bancos en Colombia²².

2. El otro cambio operado en la estructura comercial fue el impulso al mercado de letras de cambio sobre el exterior o sobre las demás plazas del país. Una letra de cambio era una orden que libraba el titular de una cuenta en el exterior o en el interior para que a su presentación y vencido su plazo se pagase de sus fondos la cantidad correspondiente a su valor nominal; en otras palabras, una letra sobre el exterior representaba para su poseedor capacidad para importar. Estos documentos existían desde la época colonial, pero fueron utilizados por los propietarios de fondos en el exterior (el producto de sus exportaciones) como un medio de pago de las compras en el exterior y cuando circularon entre los importadores lo hicieron en esa calidad, es decir, estuvieron vinculados directamente a una transacción particular. En estas condiciones las letras de cambio fueron sólo un instrumento utilizado para facilitar los pagos por parte de los comerciantes. Cuando importación y exportación tienen agentes diferentes, las letras se convierten en algo diferente a simples medios de pago: representan un poder para disponer de fondos monetarios en el exterior (o en otras plazas comerciales del interior). El exportador tiene la posibilidad de utilizar sus letras para pagar sus propias importaciones o de ofrecerlas a los importadores para financiar sus transacciones; así, la letra asume el carácter de un documento financiero, sujeto de especulación en el mercado, en el cual se le fija un precio.

Las consecuencias de esta nueva estructura comercial fueron:

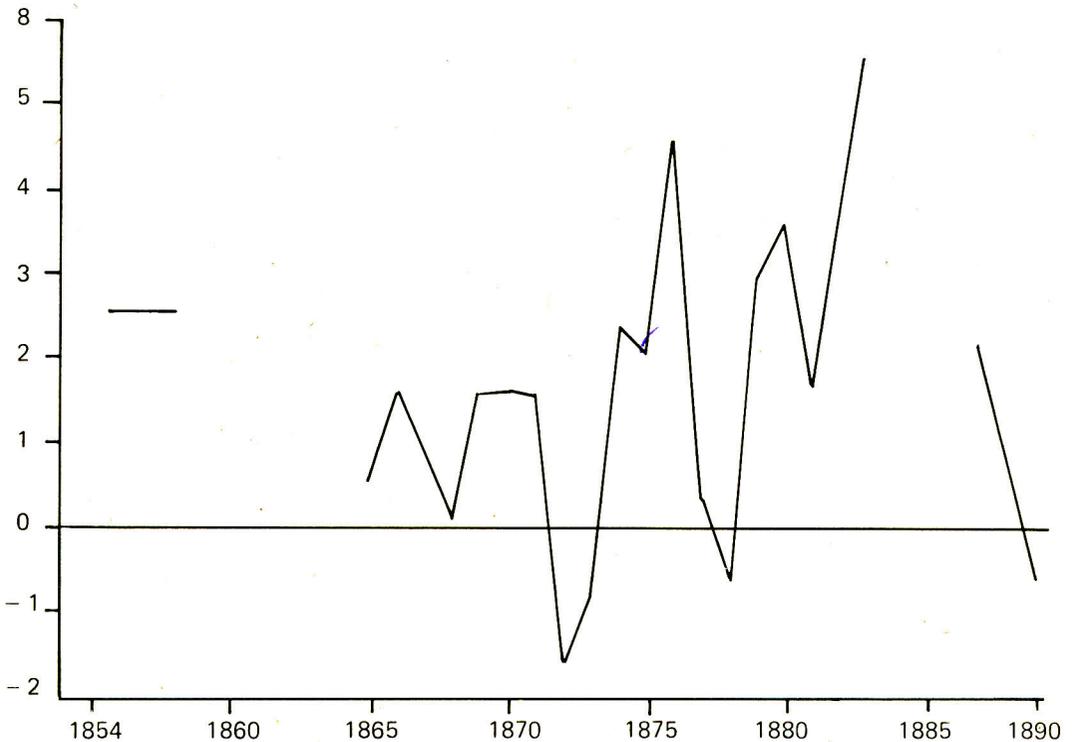
a. El mercado de productos importados se fraccionó en dos partes, desarticulando la actividad propia de la importación de la de realización (venta) de los productos importados. Entre ambas fases de este comercio se localizó un espacio puramente especulativo: la compra y venta de letras de cambio; este espacio se nutría de la actividad exportadora ya que ésta le suministraba los fondos en el exterior que constituían, por el momento, capacidad para importar.

b. Los grandes importadores replantearon, entonces, la modalidad de sus inversiones en mercancías. El capital-dinero invertido por los comerciantes en existencias de mercancías para la venta es sustituido por los saldos de cartera a interés y por el capital de préstamo; así, el gran comer-

ciente deja de ser un vendedor directo de mercancías y se convierte en intermediario cuyas ganancias ya no dependen tanto del comportamiento de los precios internos como de los precios en el mercado externo, de las tasas de interés y del negocio de las exportaciones.

Gráfico 2A Colombia: comportamiento de los saldos de la balanza comercial. 1855-1895

Millones de pesos



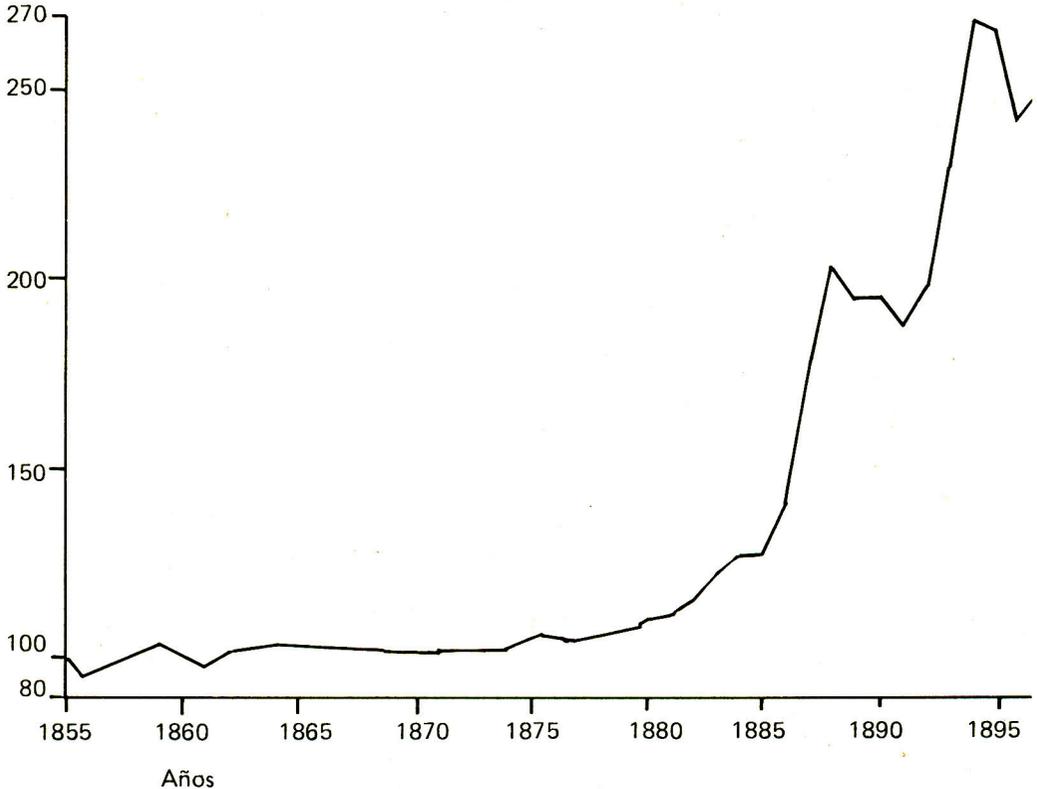
Fuente: Cuadros 2, 3, 4.

c. La expansión del mercado de letras de cambio como espacio en el cual convergen los poseedores de fondos en el exterior (oferentes) y de los deudores a las casas extranjeras (demandantes). En este sentido, los

cambios en los precios de las letras obedecieron en parte al comportamiento del comercio exterior, y en parte a las condiciones del mercado interno, lo cual explica que no siguieran siendo un indicador fiel del comportamiento del comercio exterior ni que reflejaran, como antes, la situación del mercado interno²³.

Gráfico 2B Bogotá: evolución de los precios de las letras sobre el exterior. 1855-1895

Precio promedio letras



Fuente: Cuadros 2, 3, 4.

IV. MONEDA Y BANCOS: LA CONSOLIDACION DE LA ACTIVIDAD ESPECULATIVA

El país entró a la vida republicana con un profundo fraccionamiento monetario y la heterogeneidad económica que caracterizó el sistema productivo del país tuvo una base de sustentación en ese fraccionamiento monetario del mercado interno. Los mercados regionales no sólo se diferenciaron por su circulación monetaria sino que esta diferenciación enfrentó a las élites regionales, confrontación que se mantuvo hasta mediados del siglo XIX y constituyó la base del acuerdo económico y político del que surgieron las conocidas reformas del Medio Siglo²⁴. Además, la legislación monetaria del país no correspondió a las relaciones monetarias reales del sistema productivo hasta bien entrado el presente siglo. Este aspecto de la economía del siglo XIX ha sido, infortunadamente, despreciado por los investigadores²⁵.

El oro fue la unidad de referencia de los cambios externos; por tanto, exportaciones e importaciones se nuclearon en torno a las disponibilidades de oro en el exterior. En el país la relación que establecieron los importadores y exportadores con el oro como dinero mundial fue diferenciada por la heterogeneidad económica de nuestra economía²⁶. Los antioqueños producían prácticamente todo el oro del país durante el siglo XIX y, naturalmente, lo exportaron; igual sucedía con la plata en la segunda mitad del siglo²⁷. Las demás regiones, especialmente la que estaba bajo la influencia de Bogotá (Cundinamarca, Tolima, Boyacá y Santander) y la Costa Atlántica (Cartagena, Barranquilla y Santa Marta) debían obtenerlo en los mercados externos (principalmente Londres, París y Bremen) mediante la agroexportación. Pero la que estaba más desvinculada de la producción y circulación del oro era Bogotá, pues en el comercio del litoral atlántico circulaban cantidades importantes de monedas extranjeras y de oro antioqueño que llegaba mediante la intermediación comercial y de los mercados de Magangué y Mompox. En estas condiciones los auges y las crisis de la agroexportación significaron auges y crisis para los comerciantes bogotanos, rigores que llegaron hasta el litoral Caribe con menor intensidad.

La situación de la plata fue bien diferente. Esta fue el patrón monetario del país durante todo el siglo; parcialmente reconocido en el derecho pero utilizado de hecho, incluso por el mismo Estado²⁸, que hizo sus pagos en moneda de plata hasta la aparición del papel moneda en 1885.

Sin embargo, no puede reconocerse la existencia de un sistema monetario que regulara la circulación del dinero²⁹. El numerario metálico —de plata— se dividía en monedas de alta ley: los “pesos fuertes” con un alto contenido de metal (entre el 83.5^o/o y 90^o/o) y monedas de baja ley: las fracciones monetarias (menos del 66.6^o/o de su contenido metálico era plata).

Naturalmente que la moneda buena de alta ley fue desalojada de la circulación por la moneda de baja ley y se exportó como metal precioso³⁰. Ilustremos esto con la reforma monetaria de 1867, punto culminante del desorden monetario antes de la aparición del papel moneda. Guillermo Torres García calculó para dicho año que:

1. Un kilogramo de plata a la ley de 0.900 [el 90^o/o de su metal es plata] que acuñado con *pesos* producía \$40, acuñado en pesetas [o medios pesos] o *reales* [décimos de peso] producía \$43.10, y *medios* y *cuartillos* [medio décimo y cuarto de décimo, respectivamente], \$54.

2. Un kilogramo de plata a la ley de 0.835 si bien producía \$40 acuñado en *pesetas* o *reales* y \$50.15 en *medios* o en *cuartillos*, apenas alcanzaba para acuñar \$37.

3. Un kilogramo de plata a la ley de 0.666, del cual se podían acuñar \$40 en *medios* o en *cuartillos* sólo alcanzaba para amonedar \$31.90 en *pesetas* o *reales* y únicamente \$29.60 en la moneda representativa del patrón monetario [el peso de plata de ley 0.900]³¹.

En conclusión, a fines de la década de 1860 el ámbito de la circulación monetaria quedó definitivamente en poder de la especulación. La moneda de alta denominación (que era la moneda buena, con alto contenido de metal precioso) desapareció de la circulación: es exportada o es reacuñada en moneda fraccionaria o de baja denominación; en los periódicos de la época se anuncian los precios de las monedas al tiempo que se lamenta la parálisis del comercio a causa de la crisis monetaria, que crea las condiciones económicas para el inicio de la era de los bancos privados, fase final de este proceso de dominación del espacio económico por el capital mercantil-especulativo. Las condiciones políticas favorables a la consolidación de este proceso se definen también en este período. El Radicalismo Liberal, espacio político e ideo-

lógico en que se apoyó el capital especulativo, consolidó su poder en 1867 con la caída del presidente de la Confederación, General Tomás Cipriano de Mosquera.

Al gobierno habían estado llegando murmullos antirradicales que clamaban por el aumento de impuestos a las importaciones, la prohibición de la libre exportación de oro, plata y monedas, la protección a la industria artesanal, la solución al monopolio comercial y a la crisis monetaria, en fin, contra el orden económico favorable a la dominación del capital especulativo³². De nada sirvieron los intentos de apoyo político al presidente: el anciano General fue depuesto en mayo de 1867 por otro militar, el General Santos Acosta; así, se enterraron definitivamente las tesis populistas de los Draconianos³³ y los generales del ejército libertador. Cinco meses después, el Primer Designado, General Santos Gutiérrez, asume la Presidencia de la Confederación y con él los Radicales asumen el pleno control del Estado de la Confederación. Consolidado el poder político, los Radicales continuaron con su proyecto económico. Salvo el fugaz intento de Salvador Camacho Roldán, quien como Secretario de Hacienda impone el patrón oro y organiza la amonedación en el país (Ley 79 de 1871), cuya vigencia sólo dura 11 meses, el Estado de la Confederación no intervino en la solución de la crisis y fue el sector privado el encargado de hacerlo, amparado en la Ley 35 de mayo de 1865 que autorizó a todos los bancos privados que se establecieran en el país para emitir billetes y que reconoció

el derecho de los Estados Soberanos para establecer, autorizar o proteger bancos de depósito, giro y descuento en sus respectivos territorios, ni contrariaba en nada la legislación de los mismos Estados³⁴.

A partir de 1870 se inicia el desarrollo de los bancos privados en Colombia. Para 1881 había 42 bancos en el país, localizados en su mayor parte en Cundinamarca (12 bancos), Antioquia (11 bancos) y Bolívar (cinco bancos)³⁵. Los bancos fueron fundados y controlados por el capital mercantil-especulativo. Su función primordial fue la emisión de papel moneda, la colocación de dinero a interés, la venta de letras sobre el exterior y otros mercados nacionales, la compra y exportación de oro. En resumen, a través de los bancos y las Casas de Banca, el capital especulativo logró el control del crédito, la circulación monetaria y el mercado de letras de cambio. Un funcionario de la Embajada de Inglaterra en Bogotá hizo los siguientes cálculos de la masa monetaria en circulación para 1888³⁶.

– Billetes del Banco Nacional	\$ 9.400.000
– Billetes de Cauca, Bolívar y otros bancos por los cuales el gobierno es responsable	\$ 729.526
– Billetes de los bancos privados del país	\$ 3.556.000
– Moneda de níquel	\$ 3.120.000
– Moneda de plata y oro de 0.835 y 0.900 de ley, guardada en varios bancos	\$ 3.055.000
– Moneda de plata y oro en circulación (la mayor parte de la plata es de 0.500)	\$ 2.839.474
Total	\$ 22.500.000

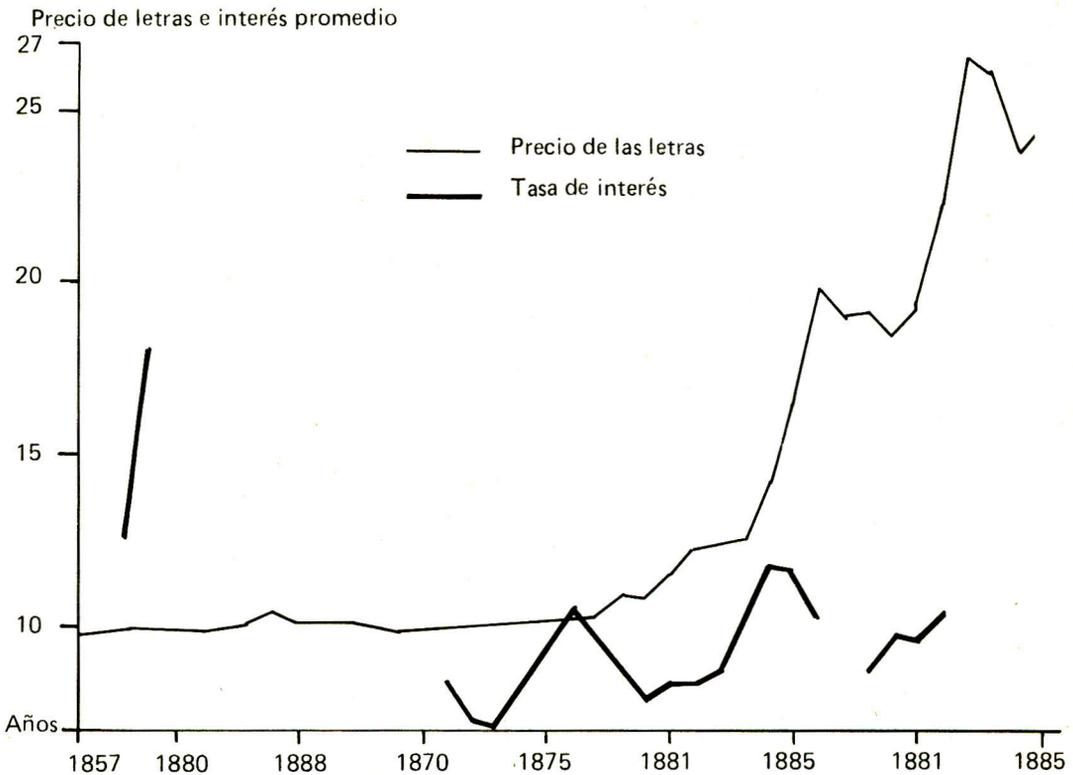
Es decir, el 30^o/o del dinero circulante era controlado por el capital especulativo; sin embargo, eso no es un indicativo veraz de ese control: los billetes del Banco Nacional, que se conocieron en el mercado como “billetes nacionales”, constituían el 45^o/o del total de dinero en circulación, y en esa fecha (1888) tenían un descuento del 44^o/o sobre su valor nominal con relación a la moneda de plata de 0.835³⁷: la otra parte de la moneda controlada por el gobierno, que constituía el 26^o/o de la masa de dinero circulante, eran monedas de níquel y de plata de 0.500, las que tuvieron descuentos que llegaron hasta al 90^o/o. Si a esto agregamos que los billetes nacionales reposaron en su mayor parte en las oficinas públicas (pues los particulares los utilizaron para hacer sus pagos al Estado) y que la moneda metálica fue la fraccionaria de más baja denominación, podemos concluir que la circulación monetaria, esa parte de la soberanía del Estado, estaba en manos privadas. Hemos visto antes que los especuladores, ahora convertidos en banqueros, eran comerciantes importadores y exportadores que se habían especializado como financiadores. El sistema bancario que habían creado les permitió multiplicar su capacidad de financiación y ampliar el mercado de letras sobre el exterior mediante la utilización del papel moneda. Los bancos favorecieron con su crédito en especial a los grandes comerciantes y financiaron también a los gobiernos regionales; además, con sus billetes liberaron al oro y a la plata de la función de dinero y les habilitó para la especulación (préstamo a interés o venta de letras) o para la inversión en minería, tierras urbanas y rurales, vías de comunicación, café, etc., actividades articuladas con el comercio exterior o con los movimientos de precios³⁸.

Veamos ahora cómo al final de este proceso, para la década de 1880, las tasas de interés y el mercado de las letras había cambiado radicalmente.

1. Hasta 1867 el mercado del dinero a interés y el de las letras de cambio sobre el exterior se mantuvieron separados: la tasa de interés conservaba niveles muy altos sin que esto perturbara las proximidades del precio de las letras de cambio al nivel de paridad con el precio del oro (Cuadros 3, 4 y 5 - Gráficos 3 y 4).

2. Entre 1867 y 1879 hay coincidencia en el comportamiento de ambos mercados: tasas de interés bajas corresponden a letras baratas (precio cercano a la paridad con el oro); cuando suben las tasas de interés se encarecen también las letras sobre el exterior (Cuadros 3, 4 y 5 - Gráficos 3 y 4).

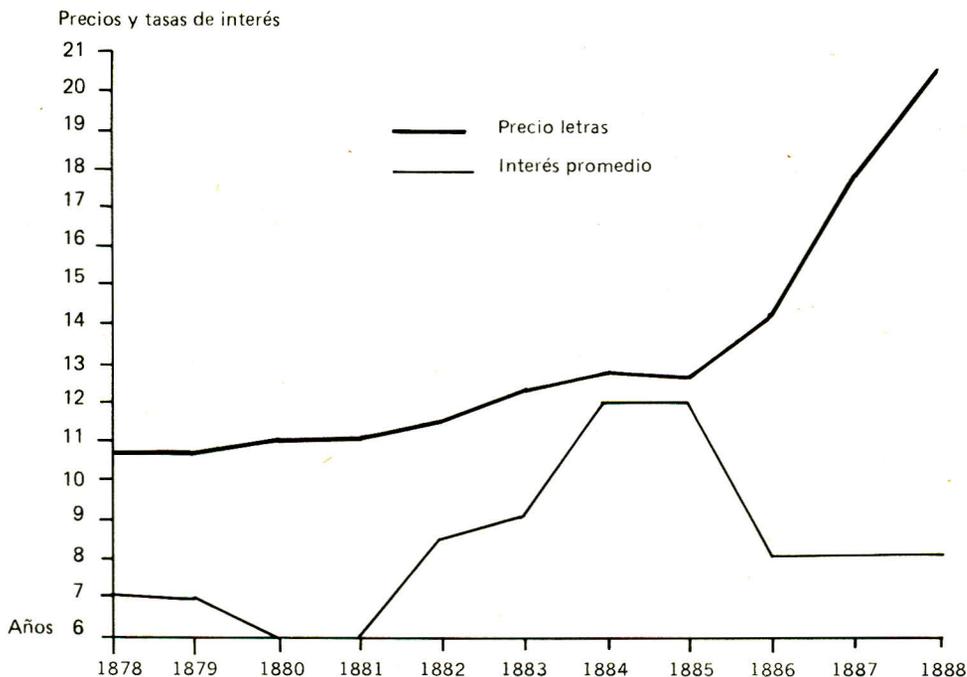
Gráfico 3 Medellín: comportamiento de las tasas de interés bancario y de los precios de las letras sobre el exterior*. 1855-1895



* El precio de las letras se dividió por diez.

Fuente: Cuadro 3, Cuadro 4 y Cuadro 5 (columna 4).

Gráfico 4 **Bogotá: comportamiento de las tasas de interés y de los precios de las letras sobre el exterior*. 1878-1888**



* El precio de las letras se dividió por diez.

Fuente: Cuadro 4. Bustamante, Darío. *Op. cit.* Cuadro I.

3. Entre 1880 y 1890 no hay relación alguna. Las tasas de interés se mantienen en niveles intermedios entre el 8^o/o y el 12^o/o pero el precio de las letras se sube definitivamente como consecuencia de la aparición del papel moneda y de la moneda metálica de bajo contenido de metal. La estabilidad de la tasa de interés obedece a que en los contratos de préstamo de dinero se estipulaba el tipo de moneda en que debía hacerse el pago: buena moneda (billetes de los bancos particulares, moneda de plata de 0.835 de ley o en oro); el dinero depreciado (billetes nacionales, moneda de níquel

Cuadro 5 **Medellín: tasas de interés anuales promedio. 1849-1892**
(Porcentajes)

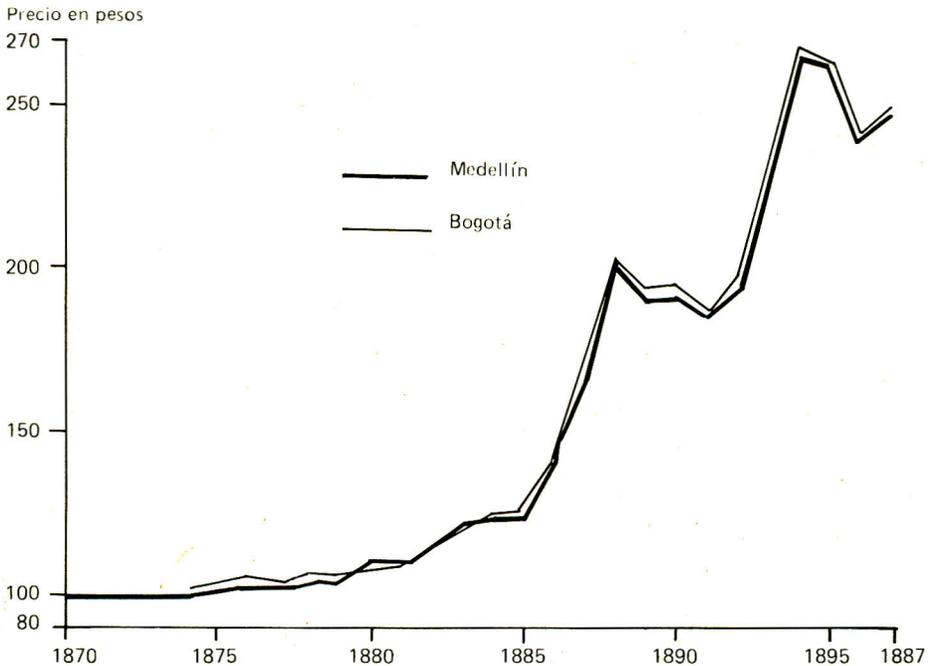
Año	Bancaria (1)	Casas de banca (2)	Particular	Promedio (1) y (2)
1849	14.5	...
1850	5.0	...
1857	18.0	...
1859	...	12.8	12.7	...
1860	18.0	...
1864	...	11.0	13.8	...
1866	24.0	...
1869	9.7	...
1871	18.0	...
1872	8.0	8.4	9.0	8.2
1873	6.5	8.1	8.0	7.3
1874	6.0	8.25	...	7.125
1875	8.0	8.7	...	8.35
1876	9.3	9.3	...	9.3
1877	10.6	10.1	...	10.35
1878	10.4	8.9	12.0	9.65
1879	8.3	8.9	7.9	8.6
1880	7.6	8.0	8.0	7.8
1881	8.0	8.5	...	8.25
1882	8.7	8.0	8.8	8.35
1883	10.4	8.9	7.2	9.65
1884	10.5	10.5	9.4	10.5
1885	12.0	11.8	13.5	11.9
1886	11.5	11.6	12.2	11.55
1887	9.8	10.8	10.6	10.3
1889	8.0	9.5	11.1	8.75
1890	9.1	10.3	11.1	9.7
1891	9.7	9.4	11.5	9.55
1892	10.5	10.5	13.3	10.5

Fuente: Uribe de Hincapié, María Teresa y Álvarez, Jesús María. "Las raíces del poder regional: el caso antioqueño". Medellín, Universidad de Antioquia-Centro de Investigaciones de las Ciencias Sociales -CENICS-. Archivo. La información fue recogida de los anuncios comerciales de los periódicos de la época.

o de plata de 0.500 de ley o "moneda antigua" de plata de 0.666 de ley) se recibía previa liquidación de la diferencia. (Cuadro 4 y Gráfico 5).

4. Los precios de las letras sobre el exterior tuvieron un comportamiento similar en los mercados de Medellín y Bogotá; la diferencia se mantuvo en 2^o/o a favor de Medellín, margen que correspondía al valor cobrado por los agentes comisionistas (funciones cumplidas por las casas de banca y los bancos). Pero desde el momento en que aparecen los billetes nacionales en el mercado (1885) se acaba tal correspondencia, situación que se mantiene hasta 1888; después de este período de ajuste se restablece el equilibrio, aunque ya los precios de Bogotá superan a los de Medellín en el doble del margen tradicional (pasa del 2^o/o al 4^o/o). Este período de equilibrio se extiende hasta 1897, cuando se inicia la gran crisis de finales de siglo (Cuadro 4 y Gráfico 5).

Gráfico 5 Bogotá y Medellín: comportamiento del mercado de letras sobre el exterior. 1870-1897
(Precio de una letra de 20£ a 90 días vista)



Fuente: Cuadro 4.

5. Después de la aparición del billete nacional (1885) los precios de las letras sobre el exterior ya no dependen del precio del oro³⁹ en el mercado externo y menos de las condiciones de la balanza comercial del país (Gráficos 2A y 2B) sino de las condiciones monetarias internas. Oferta y demanda siguen fijando el precio, pero ya éste es un mercado diferente, pues las letras ya no se demandarán sólo como capacidad para importar sino como medio de protección de los comerciantes con el exterior contra la devaluación o como medio de especulación. Este fue un terreno desconocido en el cual muchos sucumbieron. Por supuesto, los primeros candidatos para el fracaso fueron quienes tenían sus fortunas más vinculadas a la circulación monetaria nacional (los bancos no articulados al comercio exterior, las casas de negocios que operaban en el mercado interno y los comerciantes y pequeños y medianos prestamistas que estaban fuera del "mercado de divisas").

V. EL CONFLICTO DE LAS SOBERANIAS

Al iniciarse la penúltima década del siglo pasado persistía todavía la diferenciación regional; sólo que ahora, después de veinte años de vigencia de la Federación y de treinta o más de supremacía económica del capital mercantil-especulativo, éste controlaba el sistema productivo, la circulación monetaria y el comercio exterior, y aquella era la forma político-administrativa que había garantizado el ejercicio del poder a las élites regionales. Esta supremacía económica del capital mercantil-especulativo permitió que el espacio económico nacional fuese controlado por sus agentes, quienes dirigieron y ordenaron, de hecho, la actividad económica nacional; de derecho el Estado de la Confederación fue sólo un aparato jurídico formal sin control y sin dirección efectiva de los procesos económicos. Sólo a nivel regional, en los Estados Soberanos, puede hablarse de la existencia de un proyecto político capaz de ordenar, dirigir y controlar, política y económicamente, sus espacios geográficos. En otras palabras, cada región o cada Estado Soberano constituyó su propia legalidad, lo cual sólo fue posible a partir del mutuo reconocimiento por parte de las élites mercantil-especulativas regionales de sus respectivas autonomía e independencia para ejercer la propiedad económica (como capacidad efectiva de decidir sobre la organización del sistema productivo) y la dominación política⁴⁰. A nivel nacional no había un proyecto político, fuera de la alianza de las élites regionales para respetarse sus espacios de dominación, sin importar el espacio nacional. En estas condiciones no existía un Estado nacional con la capacidad de ejercer su soberanía sobre

el espacio territorial interno; esta capacidad residió y fue ejercida, como hemos visto, por el capital mercantil-especulativo, es decir, fue una soberanía de lo privado que se sobrepuso a la soberanía de lo público y, en consecuencia, fue una soberanía de hecho aunque no de derecho.

Pero volvamos a la paradoja planteada al principio de este texto. Es este conflicto de soberanías entre lo público y lo privado el hecho que permitió la formación de un consenso político y económico para enfrentar la dominación de los Radicales. La única forma de hacerlo era mediante la instauración de la legalidad nacional: un nuevo orden jurídico que recuperara la soberanía para lo público, y que vino a ser posible con la Constitución de 1886. De esta manera el Régimen Federal que había surgido de las particularidades regionales, se convirtió, contradictoriamente, en el proyecto político que permitió unificar tales particularidades para darle vida al proyecto centralista: La Regeneración, cuyas armas correspondieron a la naturaleza del poder que se había establecido (proteccionismo, organización monetaria y Constitución política). En consecuencia, el programa de La Regeneración se forjó como respuesta a nuestras condiciones propias; no fue adoptado de otras realidades, ni tampoco fue una respuesta al caos sino a un orden que privilegió la dominación de lo privado sobre lo público; esta dominación tuvo fundamentos económicos y con el paso del tiempo hizo posible una identificación política nacional en su contra.

CONCLUSIONES

La Federación, régimen político-administrativo vigente en Colombia desde la Constitución de Rionegro (1863) hasta la Constitución centralista (1886), fue la fórmula política que permitió conciliar las marcadas diferencias regionales en cuanto a las condiciones materiales de la producción, la producción misma y sus relaciones sociales. Esta diferenciación regional sustentó la existencia de grupos de poder cuyos intereses se enfrentaron en la discusión de los proyectos económicos y políticos de alcance nacional.

La Reforma del Medio Siglo (1850) fue el resultado del primer gran acuerdo entre los poderes regionales. La base de esta conciliación se definió en tres campos: 1] la autonomía política de las regiones, 2] la abolición de las ataduras que limitaban el libre ejercicio en la propiedad económica y expansión del comercio exterior regional y 3] el pleno ejercicio de la propiedad

económica por los grupos que detentaban el poder económico y político en las regiones. En estas condiciones, la base del Régimen Federal fue el reconocimiento de las soberanías regionales, cuya sumatoria definía la soberanía del Estado Federal; se legalizó así en la República la particularidad regional.

La historia tradicional ha visto en el “modelo agroexportador” la base de organización de la economía colombiana, hipótesis que privilegia la influencia de las condiciones del desarrollo del capitalismo mundial como explicativas del desarrollo del país y de los determinantes de su sujeción a las leyes generales del sistema capitalista. La consecuencia de esta vía de análisis es el desconocimiento de las particularidades propias del espacio interno y por tanto de la forma como se estableció su propio modelo de acumulación.

Como una alternativa teórico-metodológica, proponemos abordar el análisis del proceso económico colombiano durante el Régimen Federal (1863-1886) a partir de la actividad especulativa del capital mercantil como aglutinante de las particularidades regionales y la fragmentación política. La actividad comercial no fue sólo una vía de acumulación de capital-dinero sino un medio que permitió la configuración de un poder económico y político que unificó de hecho los intereses de las élites regionales en torno a un proyecto común: el fortalecimiento de los poderes regionales y la defensa de una clara política librecambista, lo cual permitió que se consolidara un espacio político que superara las particularidades regionales y permitió que la soberanía de lo privado se extendiera a todo el espacio nacional mediante la vinculación de los recursos del sistema productivo a las relaciones de mercado.

La expansión de las relaciones de mercado tuvo expresión cabal en el desarrollo del crédito, en el surgimiento y auge de la actividad bancaria, en la ampliación del crédito y de la especulación con papeles oficiales y valores; esta actividad financiera tuvo gran importancia en las últimas décadas del siglo XIX.

Finalmente, el Régimen Federal se convirtió, contradictoriamente, en el proyecto político que permitió unificar las particularidades regionales sobre las que se habían erigido, para darle vida al proyecto centralista: La Regeneración; ésta surgió como respuesta a las condiciones internas, no fue adoptada de otras realidades y tampoco fue una respuesta al caos sino a un orden que privilegió la dominación de lo privado sobre lo público.

NOTAS

- 1 Uribe de Hincapié, María Teresa y Álvarez, Jesús María. "Las raíces del poder regional en Colombia: el caso antioqueño". Medellín. Universidad de Antioquia (Centro de Investigaciones de las Ciencias Sociales —CENICS—), Investigación en curso. Investigadores auxiliares: María Mercedes Botero, Alvaro Correa y José Alberto Muñoz. Esta investigación cuenta con el apoyo del Comité Central de Investigaciones de la Universidad de Antioquia y el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" —Colciencias—.
- 2 Esta tendencia se rompe en los últimos años con base en los importantes trabajos de Luis Eduardo Nieto Arteta (*Economía y cultura en la historia de Colombia*. Medellín, Oveja Negra, 1970. 3a. ed. 2 vols.) —publicado por primera vez en 1942— y Luis Ospina Vásquez (*Industria y protección en Colombia: 1810-1930*. Medellín, Oveja Negra, 1974. 2a. ed.) —publicado inicialmente en 1955—. Una vez reconocida la existencia de las regiones el espacio económico-político del país pierde su unidad, se resquebraja, con lo cual los análisis generalizantes ceden el paso a los estudios regionales. Al respecto, véase: Uribe de H. María Teresa y Álvarez G., Jesús María. "Regiones, economía y espacio nacional en Colombia—. 1820-1850". *Lecturas de Economía*. No. 13. Medellín, enero-abril de 1984.
- 3 Véase al respecto: Uribe de Hincapié, María Teresa y Álvarez, Jesús María. *Op. cit.*; "El problema fiscal: ¿protección o librecambio? Una perspectiva regional para el análisis. Colombia: 1820-1850". Medellín, Universidad de Antioquia —CENICS—, 1984. Mcc.
- 4 La Constitución de Rionegro establece la Federación de nueve Estados Soberanos (Panamá, Antioquia, Cauca, Cundinamarca, Tolima, Bolívar, Magdalena, Santander, y Boyacá) que conforman una nueva entidad federal: los Estados Unidos de Colombia.
- 5 Una reflexión metodológica en torno al análisis de la relación entre clases y partidos políticos en el contexto de lo regional y lo nacional en la Colombia del siglo pasado se presenta en: Uribe de Hincapié, María Teresa. "Las clases y los partidos ante lo regional y lo nacional en Colombia decimonónica: contribución a un debate. *Lecturas de Economía*. No. 17. Medellín, mayo-agosto de 1985.
- 6 Quien se ha ocupado más por esta diferenciación es Luis Ospina Vásquez (*Op. cit.*). En nuestra opinión, este estudio sigue siendo el examen más completo y minucioso sobre la economía colombiana del siglo pasado.
- 7 Véase al respecto: LeGrand Catherine. "De las tierras públicas a las propiedades privadas: acaparamiento de tierras y conflictos agrarios en Colombia. 1870-1936". *Lecturas de Economía*. No. 13, Medellín, enero-abril de 1984; Ocampo, José Antonio. *Colombia y la economía mundial. 1830-1910*. Bogotá, Siglo Veintiuno Editores —Fedesarrollo, 1984; Villegas, Jorge. *Baldíos: 1820-1936*. Medellín, Universidad de Antioquia —Centro de Investigaciones Económicas (CIE), 1978; Uribe de Hincapié, María Teresa y Álvarez, Jesús María. "El proceso de apropiación de la tierra en Colombia. 1820-1850: una perspectiva regional para el análisis". *Lectu-*

- ras de Economía, No. 16. Medellín, enero-abril de 1985; Hernández Rodríguez, Guillermo. *Los Chibchas: de la colonia a la Independencia y a la República*. Bogotá, Ediciones Internacionales, 1978; Fals Borda, Orlando. *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la Costa Atlántica*. Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1976.
- 8 Véase: Parra, Aquileo. *Memorias*. Bogotá, Editorial Incunables, 1982. 2a. ed.; Ospina Vásquez, Luis. *Op. cit.*; Guillén Martínez, Fernando. *El poder político en Colombia*. Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1979; Uribe de Hincapié, María Teresa y Alvarez, Jesús María. "Regiones, economía y espacio nacional en Colombia: 1820-1850". *Op. cit.*
- 9 Véase sobre estos aspectos: Ocampo, José Antonio. *Op. cit.*; Brew, Roger. *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Bogotá, Banco de la República, 1977; Mc Greevey, William Paul. *Historia Económica de Colombia, 1845-1930*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1975; El Estudio clásico sobre la minería colombiana, publicado por primera vez en 1883 es: Restrepo, Vicente. *Estudios sobre las minas de oro y plata en Colombia*. Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1979; Uribe de Hincapié, María Teresa y Alvarez, Jesús María. *Op. cit.*; "Minería, comercio y sociedad en Antioquia: 1760-1800". *Lecturas de Economía*. No. 18, Medellín, septiembre-diciembre de 1985.
- 10 Sólo escapa a esta tendencia el último estudio de José Antonio Ocampo (*Op. cit.*); no obstante, veremos más adelante cómo su propuesta no logra superar el esquema simple del modelo de economía agroexportadora.
- 11 Una reflexión sobre este asunto es desarrollada por nosotros en los siguientes trabajos: "Regiones, economía y espacio nacional en Colombia: 1820-1850". *Op. cit.* "El problema fiscal: ¿Protección o librecambio? Una perspectiva regional para el análisis: Colombia 1820-1850". *Op. cit.* "Proceso de control y mecanismos de dominación-sujeción de la mano de obra en Colombia: 1820-1850". Medellín, Universidad de Antioquia - CENICS, 1984. Mec. "Las clases y los partidos ante lo regional y lo nacional en la Colombia decimonónica - Contribución a un debate". *Op. cit.*
- 12 Los cronistas de la coyuntura de Medio Siglo fueron los Radicales de la época: la fracción Liberal dominada por los importadores y exportadores bogotanos, defensores por lo tanto del librecambio y el federalismo; tuvieron sus representantes más caracterizados en Florentino González, Manuel Murillo Toro, Aquileo Parra, Santiago Pérez, Felipe Pérez, Aníbal Galindo, los hermanos Samper (Miguel y José María) y Salvador Camacho Roldán, entre otros.
- 13 Véase: Ocampo, José Antonio. *Op. cit.* pp. 61-64.
- 14 *Camacho Roldán y Cía.*, la casa *Pereira Gamba, Banco de Londres, Samper y Cía.*, Carlos M. Pérez, Juan Sordo, *González Salazar y Cía.*, Sebastián Ospina, Carlos Putman, Juan Manuel Arrubla, *Hooppel y Schools*, Pedro Sáenz (socio de la firma *Montoya y Sáenz*), Juan Uribe, Juan Bautista Mainero y Trucco, etc., fueron representantes del capital comercial que especuló con tierras. Véase: Villegas, Jorge. *Op. cit.*; Uribe de Hincapié, María Teresa y Alvarez, Jesús María. "El proceso de apropiación de la tierra en Colombia: 1821-1850". *Op. cit.*

- 15 Es el caso de la colonización del Sur de Antioquia (conocida en la historiografía como la colonización antioqueña) y del suroeste de lo que hoy es el departamento de Antioquia.
- 16 Toro, Constanza. "Inversión privada en servicios públicos: el caso de Bogotá y Medellín. 1889-1918". *Lecturas de Economía*. No. 15. Medellín, septiembre-diciembre de 1984.
- 17 Véase por ejemplo: Samper, Miguel. *Escritos político-económicos*. Bogotá, Banco de la República, 1977. 4 vols.; Camacho Roldán, Salvador. *Escritos varios*. Bogotá, Imprenta La Luz, 1892. Galindo, Aníbal. *Estudios económicos y fiscales*. Bogotá, Biblioteca ANIF-COLCULTURA, 1978.
- 18 A pesar de que en la literatura histórica se ha reconocido al comercio como la vía más importante de acumulación en el siglo XIX, éste no ha sido estudiado en sí mismo, sino a propósito de los productos y los agentes que en él intervienen. De aquí que el comercio exterior, el de importación y el de exportación, hayan sido estudiados por separado, como si entre ellos no hubiera existido ninguna articulación, salvo la precaria relación contable evaluadora del comportamiento de la balanza comercial y más recientemente la incidencia de los cambios en las importaciones y las exportaciones sobre los precios del mercado de Bogotá (alimentos) y la tasa de cambio. Aunque José Antonio Ocampo supera este esquema contable en el texto anteriormente citado, en él se repite el modelo estructural que ya es tradicional para caracterizar el comercio del país en el siglo pasado.
- 19 Un ejemplo de los abundantes anuncios de casas y comerciantes que ofrecían sus servicios a los de su representado es el siguiente aviso:

José Ignacio Trujillo y José de la Cruz Restrepo

Restrepo y Trujillo

Agencia que compra, vende, recibe mercancías en consignación, recibe y paga dinero, compra y vende letras. Comisión: 1/2^o/o.

Compra tierras baldías, hace y representa denuncios de minas, compra y vende oro. Comisión: hasta \$100.1^o/o; de \$100 a \$1.000, 1/2^o/o y de mil en adelante, 1/4^o/o. [...] Somos recomendados por Rafael María Giraldo, Eugenio Martín Uribe, Mariano Ospina, *Uribe Restrepo y Cía.*, Marcelino Restrepo, Vicente B. Villa, *Uribe Fernández y Cía.*, Julián Vásquez [...]. *La Situación*. Medellín, 11 de septiembre de 1855.

Valga la pena anotar que la lista de garantes recoge lo más granado de la élite política y comercial de Medellín.

- 20 Como puede verse en el Cuadro 2 la balanza comercial del país se saldó con superávit desde la década de 1860. Según José Antonio Ocampo (*Op. cit.*) estos fondos entraban al país, frente a lo cual tenemos serias dudas. ¿Para qué iban a incurrir los comerciantes en los altos costos que implicaba trasladar el oro o las libras o los francos al país, cuando lo que hicieron fue girar letras sobre esos fondos en el exterior o comprar oro en el país para exportarlo? Si en dos años hubo importantes entradas

del metal su justificación debe buscarse en otras razones; una de ellas puede ser la especulación, semejante a la practicada con las importaciones de plata en los años de la década de 1870.

- 21 *La Situación*. Medellín, septiembre 11 de 1855. Entre 1854 y 1856 se encuentran manifestaciones de estos comerciantes, muchos de los cuales distribuían productos nacionales (cacao, tabaco, manufacturas de lana, etc.) al lado de los importados, quejándose de las cargas financieras y el monopolio comercial. Un sector de ellos llegan a tomar partido por la fracción Draconiana del Partido Liberal (opositores de los Gólgotas, la otra fracción Liberal, que después constituiría la base "Radical" del Partido), al lado de los artesanos. La prensa de la época es ilustrativa al respecto.
- 22 Véase: Safford, Frank. *Aspectos del Siglo XIX en Colombia*. Medellín, Ediciones Hombre Nuevo, 1977. Botero, María Mercedes. "Instituciones Bancarias en Antioquia: 1872-1886". *Lecturas de Economía*. No. 17, Medellín, mayo-agosto de 1985. *Restrepos y Cía., Camacho Roldán Hermanos, Pereira Gamba*, Vicente B. Villa, *Marcelino Restrepo e hijos*, entre otras casas de Bogotá y Medellín —algunas de las cuales se convirtieron después en bancos propiamente dichos (es decir, emiten billetes)— ilustran este proceso.
- 23 Esto se comprueba al examinar el comportamiento de los precios de las letras entre 1855 y 1866; éstos suben y bajan sin que logre tener una mínima continuidad (la más larga es de dos años: descenso en 1856 y 1857 y aumentó en 1859 y 1860; este aumento se explica más bien por factores políticos internos —inicio de la guerra civil de 1860 a 1863—). (Cuadro 3).
- 24 Véase al respecto: Uribe de Hincapié, María Teresa y Alvarez, Jesús María. "Regiones, economía y espacio nacional en Colombia: 1810-1850. *Op. cit.*; "Minería, comercio y sociedad en Antioquia. 1760-1820". *Lecturas de Economía*. No. 18. Medellín, septiembre-diciembre de 1985.
- 25 Lo que la historiografía nos ofrece en este campo es la historia legal y de ella el mejor trabajo es el de Guillermo Torres García. (*Op. cit.*), aparecido hace ya más de cuarenta años. Por fuerza de los acontecimientos los historiadores económicos han tenido que referirse a la gran crisis monetaria de finales del siglo pasado; pero su pretensión no ha sido analizar el problema monetario sino elegir argumentos para tratar problemas diferentes (el auge cafetero, los problemas fiscales, la historia política, etc.).
- 26 Véase: Uribe de Hincapié, María Teresa y Alvarez, Jesús María. "Regiones, economía y espacio nacional en Colombia. 1820-1850". *Op. cit.*
- 27 Sobre este punto véase: Ocampo, José Antonio. *Op. cit.* pp. 347-359. En este contexto se entiende por qué las monedas de oro circulaban muy restringidamente y se exportaron como metal.
- 28 En 1887, cuando se impone el curso forzoso del papel moneda, el gobierno decide respaldar sus billetes (los "billetes nacionales") con la moneda de plata (el peso de 0.835 milésimas de ley).

- 29 En Colombia sólo puede empezarse a hablar de organización monetaria a partir de 1923, cuando por recomendación de la Misión Kemmerer se adoptan medidas para unificar y sanear el medio circulante nacional e institucionalizar orgánicamente el sistema bancario del país.
- 30 En 1867 decía el Secretario de Hacienda en su *Memoria* al Congreso: “la libre exportación de los metales preciosos y la mala calidad de nuestra moneda, han suprimido así la amonedación entre nosotros; porque el metal exportado en barra y en moneda obtiene el mismo precio en el mundo comercial, siendo preferible conducirlo y venderlo en barra, para no recargar su costo infructuosamente con los gastos de amonedación”. Citado por Torres García, Guillermo. *Op. cit.* p. 75.
- 31 *Ibid.* p. 81.
- 32 Véase al respecto: Morales, Alejo [Secretario de Hacienda del Presidente Tomás Cipriano de Mosquera], *Memoria* [al Congreso]. Bogotá, 1867.
- 33 A mediados del siglo, el Partido Liberal estuvo dividido en dos fracciones: los Draconianos y los Gólgotas, estos últimos constituirían después el ala Radical del Partido. La generalidad de los militares Draconianos constituyeron la base Independiente del Partido Nacional en el período de la Regeneración.
- 34 Citado por Botero, María Mercedes. *Op. cit.* p. 68.
- 35 Bustamante, Darío. “Efectos económicos del papel moneda durante La Regeneración”. *Cuadernos colombianos*. No. 4. Bogotá, octubre-diciembre de 1974. p. 580.
- 36 Wheeler, F. “Report on the trade of Colombia”. Bogotá, 1888. *Public Record Office*. F. 0135/165. Información traducida y cedida gentilmente por María Mercedes Botero Restrepo.
- 37 Bustamante, Darío. *Op. cit.* Cuadro 5.
- 38 Véase: Botero, María Mercedes. *Op. cit.* Bustamante, Darío. *Op. cit.* pp. 579-581.
- 39 Ocampo, José Antonio. *Op. cit.* Cuadro 4.2.
- 40 Esto fue posible aún en los Estados soberanos políticamente opuestos al gobierno de la Confederación, tal como sucedió con la Conservadora Antioquia, que vivió el período de mayores progresos económicos y políticos bajo una alianza táctica con los Liberales Radicales, llegando incluso a concederles su voto en la elección del presidente de la Confederación.